



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN



TIPO DE LICENCIA:	<u>BARDA y/o FACHADA</u>
-------------------	---------------------------------

No. de Licencia:	0544	No de Expediente:	DDUCC 19-477	
Fecha de Autorización:	17 DÍA	07 MES	2019 AÑO	

DATOS DEL PROPIETARIO	
NOMBRE:	[REDACTED]

UBICACIÓN DEL PREDIO				
REGIÓN:	MZA:	LOTE:	LOCALIDAD:	MUNICIPIO:
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
DOMICILIO:	[REDACTED]			CLAVE CASTALES:
				[REDACTED]

DATOS TÉCNICOS			
TIPO:	ML		TIPO DE CONSTRUCCIÓN:
	ALTURA	LONGITUD	
BARDA	2.00 M	15.00 ML	MURO DE BLOCK [REDACTED]
USO AUTORIZADO: HABITACIONAL		SUPERFICIE DEL LOTE: 270.00 M2	

NORMATIVIDAD
H3 (UNIFAMILIAR / PLANEAMIENTO)
CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE ZONIFICACION DE TULUM 2006-2030, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO EL 9 DE ABRIL DEL 2008.

COSTO DE LICENCIA:	
DERECHOS:	[REDACTED]
TOTAL:	[REDACTED]

OBSERVACIONES :
 Los propietarios de las construcciones cuya construcción sea suspendida por cualquier causa por más de sesenta días, estarán obligados a limitar sus predios a la vía pública por medio de cercas o bardas y a clausurar los vanos, a fin de impedir el acceso a la construcción. Así mismo, tienen derecho a pedir al propietario del predio contiguo una rectificación de las medidas de sus predios, cuando la causa de la suspensión fuere una posible invasión.
 CAPITULO ART.401 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DE TULUM Q, ROO.

ANTECEDENTES:

[REDACTED]	[REDACTED]	25/07/19	[REDACTED]
PROPIETARIA	PERITO RESPONSABLE DE OBRA REGISTRO: _____	ING. ENRIQUE LAYTER PRECIADO MEDIERGON GENEZ DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS GUSTAVO MALDONADO SALDAÑA DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

* VER CONDICIONANTES EN LA PARTE POSTERIOR DE LA HOJA: